

reclama en el dia el agrario, que siendo ju-
tar la idea seba D. me manda conciencia en
el intento cuba Villa, privandole de una por-
tunidad, que tanto montava su oficio q
distinguidas circunstancias. De qualquier modo
á lo mas seria una corruptela que mi Juez se
grié mi Juez, digo puede sostenesse ocurrir
á los inconvenientes referidos, y salvan tan ju-
tor q Fuentes reparos con el trantorno cuba filo
y alteración de sus pueblos, permaneciendo en
ella ó el cuerpo el Alcayde q separare de
la posesión q alega, como único apoyo deriu-
dan la consumbría, ó conferanla sin fuerza
y establecen un nuevo orden para el q no
más tiene q favorecer la práctica. De todo